

---

# Sumario de colaboraciones

El Boletín Económico de Andalucía, **“Mujer, economía y sociedad”** se inicia con un artículo de Carmen Elejabeitia, del Equipo de Estudios (EDE), en el que reflexiona sobre la **situación social de las mujeres andaluzas a través de un sistema de indicadores**. En él se plantea que el punto óptimo del bienestar de las mujeres se identifica con el principio de igualdad social entre hombres y mujeres, poniendo de manifiesto la inexistencia de datos estadísticos sobre la relación mujeres/varones en el espacio familiar, previsiblemente el más alejado del bienestar y cuya incidencia negativa en los demás espacios sociales resulta determinante. En el área de la producción mercantil de bienes y servicios, los indicadores básicos analizados por la autora, evidencian que la capacidad de liberación y de progreso de las mujeres andaluzas sigue siendo muy superior a la respuesta que da la estructura productiva de esta comunidad, ya que la oferta de mujeres con formación va por delante de las demandas existentes en el mercado, aunque el tiempo trabaja a favor de la igualdad entre ambos sexos, incluso en aquellas actividades donde la presencia de mujeres es hoy en día solo testimonial. Sin embargo, concluye la autora, que el que las mujeres andaluzas sigan siendo quienes asumen, casi en exclusiva, las tareas del hogar y del cuidado de los hijos, entra en contradicción con esa previsible igualdad de los sexos en el ámbito de la producción.

Isabel Grana, de la Universidad de Málaga, en su artículo **educación y trabajo de la mujer en Andalucía**, aborda en primer lugar la situación en la que se encuentran los estudios sobre la mujer en Andalucía, donde la comunidad autónoma es pionera en todos los ámbitos, siendo una de las primeras productoras de estudios sobre la mujer y organizando gran cantidad de Jorna-

das, Congresos y Conferencias. Igualmente la autora constata la existencia, en la mayoría de las provincias, de Seminarios o Asociaciones de Estudios sobre la mujer, así como la implantación de asignaturas en los planes de estudios de diplomatura y licenciatura. En Segundo lugar, realiza una revisión bibliográfica sobre la historia de la educación de la mujer en Andalucía y su inserción en el mundo laboral, que pone de manifiesto que los temas más tratados son: la enseñanza primaria, seguidos de la secundaria, universidad y formación de las maestras. Además constata en el aspecto de la educación en su vertiente histórica, como Andalucía cuenta con expertas y pioneras, sobre todo profesoras dedicadas a la docencia universitaria.

El objetivo del artículo elaborado por Cecilia Albert, de la Universidad de Alcalá de Henares, **¿por qué las mujeres demandan más educación superior que los varones?** es explicar las diferencias por sexo en la demanda de educación superior en Andalucía. Desde la perspectiva de la teoría del capital humano, estos factores pueden resumirse en cinco: las características familiares, las expectativas de renta, la necesidad de señalarse, el coste de oportunidad en términos de empleo, que para las mujeres supone la dedicación al estudio en vez de desempeñar un puesto de trabajo y las mejoras relativas en términos de empleo que un nivel superior de estudios les reportaría. Los resultados fundamentales a los que llega la autora son que las mujeres, a pesar de que obtienen unas ventajas salariales inferiores a las obtenidas por los hombres en igual situación, demandan más educación superior que los varones, debido a que tienen un menor coste de oportunidad en términos de empleo y porque cuando obtienen un nivel de estudios universitario, sus probabilidades de empleo mejo-

ran relativamente más que las de los varones. Además, las características educativas de la familia influyen más en la demanda de educación superior de las mujeres, mientras que en la de los varones influye más la situación laboral de los padres.

Pilar Almoguera, de la Universidad de Sevilla, en su artículo **población femenina: empleo y fecundidad en Andalucía**, analiza las recientes transformaciones ocurridas en torno a la fecundidad de las mujeres andaluzas y su relación con la vida laboral, constatando que existe una relación directa entre descenso de la fecundidad e incorporación de la mujer al trabajo. La autora pone de manifiesto la necesidad de flexibilizar el mercado de trabajo, de tal modo que se pueda educar a los hijos sin que ello suponga duplicar la jornada laboral para las mujeres y sin que ello suponga ningún tipo de desventaja para las empresas, y que por tanto éstas no se retraigan a la hora de contratar a mujeres en lugar de hombres. La experiencia acumulada de otros países de la Unión Europea, en cuanto a políticas tendentes a conciliar la vida familiar con el trabajo de la mujer fuera de casa, presenta como una opción bastante asequible, la creación de mayor variedad de permisos por maternidad que puedan ser adoptados según las necesidades familiares. Concluye el artículo resaltando la importancia que para la sociedad representa la maternidad, ya que permite mantener unas estructuras de edades más equilibradas entre los distintos grupos demográficos.

El artículo de M<sup>a</sup> José Vázquez, de la Universidad de Sevilla, **análisis temporal del diferencial de género en el empleo y en el paro en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, analiza la situación del empleo y del paro femenino en la Comunidad Autónoma de Andalucía, estudiando en primer lugar la posición relativa de ésta respecto al resto de regiones españolas y en segundo lugar, el comportamiento en las distintas provincias andaluzas. En comparación con otras regiones españolas, la mejora relativa del empleo en Andalucía entre los años 1995 y 2000 es superior al resto de las Comunidades, mientras que el comportamiento de la tasa de paro se ha visto afectado por el espectacular aumento en el número de activas producido en los últimos cinco años. Del análisis a nivel provincial se concluye, que la posición relativa en términos de empleo y paro en Andalucía Occidental ha avanzado muy poco en el período analizado, siendo Cádiz la provincia más castigada por el paro, en cambio la mejora ha sido muy superior en Andalucía Oriental, donde Málaga y Almería aparecen como las provincias mejor posicionadas. Según la auto-

ra, la situación de la mujer en Andalucía en términos de empleo y paro dista mucho de ser la idónea.

M<sup>a</sup> Isabel Martínez y Elizabeth Villagómez, de la Fundación Tomillo, en su artículo **mujer y nuevos yacimientos de empleo**, hace un breve recorrido por la aparición del término nuevos yacimientos de empleo (NYE) y por los cambios socioeconómicos y demográficos que están favoreciendo el desarrollo de las actividades así denominadas. A continuación, a partir de los resultados obtenidos en la investigación “Nuevos yacimientos de empleo en Andalucía”, las autoras concluyen que las mujeres tienen una participación mayoritaria en los servicios a domicilio, que incluyen tanto labores domésticas como atención personal y cuidado de niños, mientras que la participación femenina es escasa en actividades relacionadas con la gestión de residuos, gestión de agua y sector audiovisual. Profundizan en la participación que la mujer andaluza tiene en los NYE y en el potencial de creación de empleo que éstas actividades tienen, así como, señalan los obstáculos y las medidas que podrían favorecer un mayor desarrollo de los mismos. La importancia que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación pueden tener en el empleo femenino y la amenaza que para la mujer puede suponer no participar en estos nuevos empleos, hace que se dediquen a estas actividades unas líneas adicionales para apuntar ambos aspectos. El artículo se cierra con una reflexión final que enmarca los NYE en el contexto de cambio actual y señala la oportunidad del apoyo a estas actividades.

María Jesús Hernández, Elia García y Rocío Martínez, de la Universidad de Jaén, en su artículo, **análisis de la iniciativa de creación de empresas por mujeres en el ámbito rural**, establecen las motivaciones que llevan a la mujer a constituirse como empresarias como son, su situación laboral y la perspectiva de desarrollar y crear empleo en su zona. En el artículo se pone de manifiesto que la situación de las mujeres empresarias es de sobreactividad, al asumir además de su empresa, las cargas familiares derivadas del rol maternal/familiar, del que no se ha desvinculado. En cuanto a la función directiva en su empresa, la mujer ejerce un liderazgo transformacional que se concreta en que sus organizaciones se caracterizan por ser aplanadas, participativas, flexibles y abiertas a cualquier aportación de los trabajadores, lo que las hace adaptarse rápidamente a los cambios del entorno. Los autores ponen de manifiesto las limitaciones con las que se encuentra la mujer de cara al crecimiento de su negocio, destacando, junto con las de tipo económico, el escaso apoyo institucional dado a la mujer para el desarrollo de

---

actividades distintas a las que tradicionalmente ha venido desempeñando.

El artículo de Elisa Sierra, de la Universidad de Navarra, **acción positiva y medidas de igualdad de oportunidades a favor de la mujer en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, analiza las medidas de acción positiva y de igualdad de oportunidades en el empleo, que son los mecanismos que en la actualidad se están utilizando para superar la situación de desigualdad de las mujeres en el mercado laboral. Establece la autora que, a pesar de compartir los mismos objetivos, la forma de llevarlos a la práctica difiere notablemente. Así, la acción positiva supone la reserva de puestos de trabajo a favor de las mujeres, mientras que las medidas de igualdad de oportunidades pretenden corregir los efectos discriminatorios de aspectos relacionados con la maternidad, cuidado de hijos y familiares. Lógicamente la acción positiva es mucho más conflictiva por los costes sociales que impone, de ahí que su desarrollo e implantación sea mucho menor que el de las medidas de igualdad de oportunidades. Para analizar el desarrollo e implantación de ambos mecanismos en la Comunidad Autónoma Andaluza, se ha tenido en cuenta la legislación autonómica existente, fundamentalmente dirigida al fomento del empleo, y la aplicación que los convenios colectivos están haciendo de la legislación nacional sobre igualdad de la mujer en el empleo.

Teresa Jiménez, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, bajo el título de **Política de igualdad: programas específicos sobre la igualdad de oportunidades en Andalucía. Las mujeres ante el desarrollo económico**, analiza las líneas básicas de actuación del Instituto Andaluz de la Mujer, que desde su creación en 1989, ha tenido entre sus objetivos, fomentar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el desarrollo económico, promoviendo su acceso, permanencia y promoción en el empleo, en un ambiente laboral libre de todo tipo de discriminación. Los medios utilizados para ello han sido: la información, la orientación laboral y profesional, la formación profesional ocupacional, la creación de empresas, así como el fomento de las acciones positivas en las empresas. Estas estrategias de intervención se han concentrado tanto en la creación de servicios y programas específicos dirigidos a las mujeres andaluzas, como en la incorporación de la igualdad de mujeres y hombres en programas generales. Concretamente se ha creado una red de 115 Servicios de Orientación y Preformación para el empleo de las mujeres, de forma complementaria a estos se pueden destacar programas dirigidos a colectivos específicos, como son las mujeres que habitan en zonas rurales, o las víctimas de violencia doméstica, así como el Programa Óptima, orientado a promover cambios en la estructura organizativa que faciliten el acceso de la mujer a la empresa.